

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN. ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI

En el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México Estado de México, siendo las diez horas del día once de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de la **Subtesorería de Ingresos** de la Tesorería Municipal, ubicadas en la planta baja, de las oficinas de Operagua Municipal de esta localidad, situado en Avenida la Súper Lote 3,7-A, 7b manzana C-44, Col Centro Urbano Poniente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción X, 21 fracción IV, 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 3 fracción VI 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la **TESORERÍA MUNICIPAL** para la Administración 2022-2024, a la cual asistieron las siguientes personas:

1. Mtro. Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal.
2. C.P. Elvira Morales Martínez, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria.
3. Lic. Sandra Rebeca García Arenas, Titular del Departamento de Atención al Contribuyente.
4. C. Julio Cesar Hernández Godínez Titular del Departamento de Ingresos Diversos.
5. Lic. Sandra Parra Fragoso, Jefa del Departamento de Impuestos Inmobiliarios
6. Lic. Olga Deyanira Calzada Rojas, Jefa del Departamento de Ejecución Fiscal
7. Jesús Arturo Alejos Montes, Titular de la Coordinación de Catastro.
8. Lic. Gonzalo Hernández Posadas, Titular de la Coordinación de Normatividad Comercial.
9. C. Diego Iván Moisen Anzaldo, Enlace Administrativo de la Tesorería Municipal.

Una vez concluido el pase de lista, se dio la bienvenida a todos los integrantes y después de comprobar que todas y todos los integrantes se encuentran presentes, el Mtro. Ricardo Santos Arreola, declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal y cedió uso de la palabra a la C.P. Elvira Morales Martínez, Secretaria Técnica, para conducir la sesión.

En uso de la palabra la C.P Elvira Morales Martínez, sometió a la aprobación de los integrantes del Comité, el siguiente orden del día:



## ORDEN DEL DÍA

1.- Presentación y en su caso aprobación, del Reporte de Avance Trimestral de las Metas Integradas el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria para el Ejercicio Fiscal 2022 de Cuautitlán Izcalli.

1.- Presentación, y en su caso aprobación de las actualizaciones de las Cédulas de Información de Trámites y Servicios de la Tesorería Municipal.

3.- Asuntos Generales.

Una vez aprobado por unanimidad el Orden del Día, el Mtro. Ricardo Santos Arreola, instruyó a la C.P. Elvira Morales Martínez, a desahogar el orden del día.

En Desahogo del primer punto del orden del día, la C.P. Elvira Morales Martínez, Subtesorera de Ingresos y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Tesorería Municipal sometió a consideración del comité el Reporte de Avance Trimestral de las Metas Integradas el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria para el Ejercicio Fiscal 2022 de Cuautitlán Izcalli

La meta identificada con el código 044TTEMU1 denominada "*Certificación de Clave y Valor Catastral*", y con fecha de cumplimiento primero de febrero del dos mil veintidós, presenta un avance de cumplimiento del 100% en cuanto a las acciones de Mejora Programadas. Cabe destacar que la acción de Mejora Programada, pretendía reducir el tiempo de resolución del trámite de 15 a 13 días, sin embargo, tras un análisis exhaustivo del proceso de dicho trámite se determinó la viabilidad de reducir el tiempo a 7 días hábiles, por lo que el Tesorero Municipal Mtro. Ricardo Santos Arreola instruyó a todas las áreas a su digno cargo realizar las acciones necesarias para cumplir con dicho plazo, siendo así que, se logró la disminución del tiempo de resolución en más del 50%, superando la meta establecida.

Presentando la siguiente evidencia:

- 1.- Diagrama de flujo del trámite anterior
- 2.- Diagrama de flujo actual
- 3.- Cédula de Trámite y Servicio modificada con el tiempo de respuesta.



La meta identificada con el código 048TTEMU1 denominada "*Certificación de Predial y Aportación de Mejoras*", y con fecha de cumplimiento primero de febrero del dos mil veintidós, presenta un avance de cumplimiento del 100% en cuanto a las acciones de Mejora Programadas. Cabe destacar que la acción de Mejora Programada, pretendía reducir el tiempo de resolución del trámite de 15 a 13 días, sin embargo, tras un análisis exhaustivo del proceso de dicho trámite, se determinó la viabilidad de reducir el tiempo a 7 días hábiles, superando lo programado, por lo que el Tesorero Municipal, Mtro. Ricardo Santos Arreola, instruyó a todas las áreas a su digno cargo realizar las acciones necesarias para cumplir con dicho plazo, siendo así que se logró la disminución del tiempo de resolución en más del 50%, superando la meta establecida.

Presentando la siguiente evidencia:

- 1.- Diagrama de flujo del trámite anterior
- 2.- Diagrama de flujo actual
- 3.- Cédula de Trámite y Servicio modificada con el tiempo de respuesta.

La meta identificada con el código 043TTEMU1 denominada "*Certificación de Clave Catastral*", y con fecha de cumplimiento treinta de marzo del dos mil veintidós, presenta un avance de cumplimiento del 100% en cuanto a las acciones de Mejora Programadas. Cabe destacar que la acción de Mejora Programada pretendía reducir el tiempo de resolución del trámite de 15 a 13 días, sin embargo, tras un análisis exhaustivo del proceso de dicho trámite, se determinó la viabilidad de reducir el tiempo a 7 días hábiles, superando lo programado, realizándose las acciones necesarias para cumplir con dicha fecha, siendo así que se logró la disminución del tiempo de resolución en más del 50%, superando la meta establecida.

Presentando la siguiente evidencia:

- 1.- Diagrama de flujo del trámite anterior
- 2.- Diagrama de flujo actual
- 3.- Cédula de Trámite y Servicio modificada con el tiempo de respuesta

Es por lo anterior que se sometió a consideración de este comité el Reporte de Avance Trimestral de las Metas Integradas el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria para el Ejercicio Fiscal 2022 de Cuautitlán Izcalli, el cuál fue aprobado por unanimidad.



En el desahogo del Segundo punto del orden del día, la C.P. Elvira Morales Martínez, Subtesorera de Ingresos y Secretaria Técnica, Informo al Comité Interno de Mejora Regulatoria acerca de las 17 Cédulas de Trámites y Servicios de la Tesorería Municipal, toda vez fueron actualizadas derivado de la reciente modificación del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2022, así como las actualizaciones derivadas del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Por lo que a continuación se presentan y enlistan las diecisiete Cédulas de Trámites y Servicio de esta Tesorería.



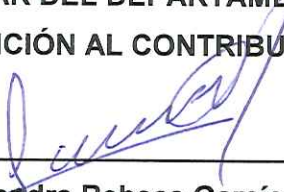



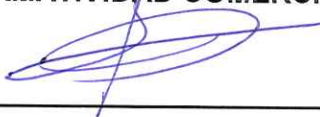
- 1.- IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO
- 2.- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL
- 3.-PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL
- 4.- VERIFICACIÓN DE LINDEROS
- 5.- ACTUALIZACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS AL PADRÓN CATASTRAL
- 6.-ALTA Y BAJA Y MODIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
- 7.-ASESORIA EN MATERIA CATASTRAL
- 8.-ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE PARA EL CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES
- 9.-CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL
- 10.-CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL
- 11.-CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO
- 12.-CERTIFICACIÓN DE PREDIAL Y APORTACIÓN DE MEJORAS
- 13.-CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CATASTRAL
- 14.-CONVENIO DE PAGO A PLAZOS
- 15.-COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE INGRESOS
- 16.-CORRECCIÓN DE DATOS DE LA MANIFESTACIÓN Y RECIBO OFICIAL DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO
- 17.-FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (CFDI) COMPROBANTES FISCAL DIGITAL POR INTERNET.

Derivado de lo anterior, por instrucciones del Mtro. Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal y la C.P. Elvira Morales Martínez Subtesorera de Ingresos y Secretaria Técnica, sometió a la aprobación del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la Actualización de las diecisiete Cédulas de Trámites y Servicios de la Tesorería Municipal las cuales fueron aprobadas por unanimidad por sus integrantes, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 fracciones VII y X del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.



En desahogo del **tercer punto del orden del día**, la C.P. Elvira Morales Martínez informó al Mtro. Ricardo Santos Arreola, que ningún integrante solicitó incluir tema alguno en el apartado de Asuntos Generales.

No habiendo nada más que agregar, se declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, siendo las diez horas de la misma fecha de su inicio.

<p><b>TESORERO MUNICIPAL</b></p> <p></p> <p>_____ <b>Mtro. Ricardo Santos Arreola</b></p>	<p><b>ENLACE DE MEJORA REGULATORIA TITULAR DE LA SUBTESORERÍA DE INGRESOS</b></p> <p></p> <p>_____ <b>C.P. Elvira Morales Martínez</b></p>
<p><b>TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE</b></p> <p></p> <p>_____ <b>Lic. Sandra Rebeca García Arenas</b></p>	<p><b>TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DIVERSOS</b></p> <p></p> <p>_____ <b>C. Julio Cesar Hernández Godínez</b></p>
<p><b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS.</b></p> <p></p> <p>_____ <b>Lic. Sandra Parra Fragoso</b></p>	<p><b>TITULAR DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN FISCAL</b></p> <p></p> <p>_____ <b>Lic. Olga Deyanira Calzada Rojas</b></p>
<p><b>TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CATASTRO</b></p> <p></p> <p>_____ <b>C. Jesús Arturo Alejos Montes</b></p>	<p><b>TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD COMERCIAL</b></p> <p></p> <p>_____ <b>Lic. Gonzalo Hernández Posadas</b></p>



Gobierno de  
**Cuautitlán Izcalli**  
Administración 2022-2024.  
**¡Somos futuro!**

**ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA  
TESORERIA MUNICIPAL**

  
C. Diego Ivan Moisen Anzaldo

